

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas
GRANFEST S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el estado de situación financiera de **GRANFEST S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el estado de resultados integrales, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para los Comisarios.
2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
7. Las transacciones reportadas durante el 2017, corresponde al giro del negocio.
8. En el 2017, la Compañía reportó pérdida del ejercicio por US\$25,925. Mediante acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del 21 de abril de 2017, resolvieron compensar las pérdidas del ejercicio 2016 con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones por US\$407,533. Las pérdidas del ejercicio 2015 por US\$44,791 también se compensaron en 2017.

Comisario


Rosario Yanki

CI: 0918130774

10 de abril de 2018

Guayaquil, Ecuador

